



## BASES CONCURSO **TikTok** COMARCA DEL JILOCA CON MONTIVO DEL 8 DE MARZO – DIA INTERNACIONA DE LA MUJER

Con motivo del “DIA INTERNACIONA DE LA MUJER” la Comarca del Jiloca convoca un concurso de TikTok bajo el lema #jilocaigualdad

### OBJETO

El objeto de la convocatoria es utilizar la plataforma de TikTok para lanzar un contundente y rotundo mensaje al mundo, denunciando la violencia que, a diario, siguen sufriendo muchas mujeres.

### REQUISITOS DE ACCESO

Podrán participar todas aquellas obras en las que intervenga al menos una persona que resida, trabaje o haya nacido en la Comarca del Jiloca.

### NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Imprescindible que la temática del video se ajuste a “La violencia hacia las mujeres”

Los videos han de crearse a través de la plataforma TikTok y publicarse en esta misma plataforma con el hashtag #jilocaigualdad

La duración máxima de los trabajos será de 1 minuto.

Cada autor/a podrá presentar tantas obras como desee.

Para participar en el concurso y ser tenido en consideración para los diferentes premios, cada autor/a tiene que seguir estos tres pasos:

1. Subir el video a la plataforma TikTok.
2. Etiquetar el video con los tres hashtag.
3. Rellenar y enviar el formulario de inscripción con sus datos, que encontrará en la web de Comarca del Jiloca [www.jiloca.es/noticias/](http://www.jiloca.es/noticias/)

El periodo de inscripción se abrirá el próximo 10 de marzo de 2022.

La fecha límite de recepción para presentar obras será el 30 de marzo de 2022.

### **Participación y aparición de menores.**

En el caso de que el participante se trate de un menor de edad, o que aparezcan menores de edad, será necesario además cumplimentar por parte del padre, madre o tutor la autorización correspondiente, dispuesta en la segunda parte del formulario de inscripción.

Cada participante se hace responsable de que el contenido de sus obras respeta los derechos de propiedad vigentes, así como que cumple las disposiciones legales expuestas en nuestro código civil y penal. La organización no se hace en ningún caso responsable del contenido de las obras del concurso.

### **Aceptación de las bases.**

La participación en el Concurso TikTok – Comarca del Jiloca con motivo del 8 de marzo día internacional de la mujer, a través de su formulario de inscripción, implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución, por parte de la organización, de cualquier problema no previsto en las mismas.

Categorías:

- Desde 13 años en adelante hasta menores de 18 años.
- De 18 años en adelante.

Cada participante podrá presentar varias propuestas dentro de su categoría.

Cualquier duda o consulta respecto a estas bases o las formas de participación en el certamen puede ser referida a [rrss@comarcadeljiloca.org](mailto:rrss@comarcadeljiloca.org) y poner en el asunto “DUDA CONCURSO TIKTOK 8M”

### **¿Quién puede participar?**

Podrá participar todas aquellas obras en las que intervenga al menos una persona que resida, trabaje o haya nacido en la Comarca del Jiloca.

### **Premios**

Se concederán dos premios a dos obras audiovisuales realizadas a través de la aplicación TikTok sobre la temática indicada.

Estos serán elegidos por un jurado entre todas las propuestas que cumplan los requisitos de inscripción y recibidas dentro del plazo marcado.

Entrega de premios el 7 de abril a las 12h en la sede de Comarca del Jiloca

Se establece un premio por categoría:

- Desde 13 años en adelante hasta menores de 18 años.
- De 18 años en adelante.

### **Jurado**

El jurado será designado por la Organización y estará compuesto por miembros del equipo de Servicios Sociales.

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

- El mensaje que el participante transmite con su obra.
- La creatividad y originalidad.
- La ejecución de la misma.

### **Comunicación de ganadores**

El fallo del jurado se hará público el 5 de abril, en la web de la Comarca del Jiloca <https://www.jiloca.es/noticias/>

Los participantes y sus representantes legales dan su entero consentimiento para que esta información aparezca en la página web y en los medios de comunicación. La organización enviará igualmente una comunicación a los ganadores.

Tras esta comunicación, se organizará un acto de entrega de premios por la organización, al que los ganadores se comprometen a asistir. Se establece como requisito imprescindible para la entrega de los premios la presencia de los ganadores en este acto.

### **Exhibición de las obras**

La organización se reserva el derecho a exhibir las obras ganadoras en el lugar y en las fechas que se estime mas oportunas. Las obras, así como su título y autor al que pertenece se harán públicos, para lo que los participantes y sus representantes legales dan su consentimiento.

### **Descalificación**

La organización se reserva el derecho a no aceptar la solicitud presentada por aquellos participantes en el concurso cuyos datos sean inexactos, no hayan rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu de concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres.

## **Autorización legal**

El representante legal del menor o menores, deberá autorizar la participación del menor en el concurso.

Asimismo, los participantes y sus representantes legales consienten automáticamente al participar en el presente concurso a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de la Organización, de la obra y autor/a en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que estos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

## **Responsabilidad**

La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de la página web. La organización no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los concursantes y votantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de los organizadores que impidan la conexión a las páginas web o que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio. Los concursantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada, en todo caso, los organizadores no comprueban la autenticidad de esta y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

## **Cesión de derechos**

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión a la Comarca del Jiloca de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre protección intelectual.